

Gestión, vacante en la plantilla de personal funcionario, por el sistema de concurso-oposición libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 177, de 26 de julio de 2006, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Técnico de Gestión de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

El resto de anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Sant Vicenç dels Horts, 26 de julio de 2006.-El Teniente de Alcalde, Carlos Cháfer Castilla.

**14585** RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid n.º 176, de fecha 26 de julio de 2006, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer 20 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, encuadradas en la Escala ejecutiva de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, a cubrir por el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE. La instancia solicitando tomar parte en dicho proceso selectivo se dirigirá al Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Régimen Interior y Recursos Humanos, se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, adjuntando los documentos que en las bases que rigen el proceso selectivo se indican.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el BOCM y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Rivas-Vaciamadrid, 27 de julio de 2006.-El Concejal Delegado de Hacienda, Régimen Interior y Recursos Humanos, P. D. (2919/2006, de 25 de julio), Raúl Sánchez Herranz.

**14586** RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Valdemoro (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 26 de julio de 2006, número 176, se publican las bases específicas de convocatoria que habrán de regir las pruebas selectivas para proveer catorce plazas de Policía Local del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Valdemoro.

Las instancias se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Valdemoro, 27 de julio de 2006.-El Alcalde, José Miguel Moreno Torres.

## UNIVERSIDADES

**14587** RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2006, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir plazas de la Escala A, Titulado Universitario.

Vacantes dos plazas de la Escala A, Titulado Universitario, en la Plantilla del personal laboral de esta Universidad, con destino en la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI),

procede convocar las mencionadas vacantes de acuerdo con las siguientes

### 1. Bases de la convocatoria

1.1 Esta convocatoria se somete a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas y al Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Universidad de Cantabria.

### 2. Número y características de las plazas

2.1 Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Universidad de Cantabria, se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición libre, para el acceso a las plazas cuya Escala, Grupo profesional y Unidad de destino figuran relacionados en el anexo I.

2.2 Las plazas convocadas tienen asignado el nivel económico establecido en el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Universidad de Cantabria en el Nivel A1.

2.3 El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en materia de incompatibilidades.

### 3. Requisitos de los aspirantes

Para ser admitidos a las pruebas, los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:

#### 3.1 Nacionalidad:

a) Ser español.

b) Ser nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y, cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, el de los nacionales de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

c) Asimismo podrán participar quienes no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente, quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los refugiados.

3.2 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

3.3 Estar en posesión del título Universitario de Primer Ciclo, u oficialmente equivalente, o haber superado los estudios necesarios para su obtención.

3.4 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

3.5 Los requisitos establecidos, así como los méritos que se aleguen a efectos de valoración en el proceso selectivo quedarán referidos como fecha límite al último día de plazo de presentación de solicitudes.

### 4. Solicitudes

4.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en la solicitud, que se ajustará al modelo que figura como anexo V a esta convocatoria. También será facilitada en el Servicio de Recursos Humanos de la Universidad de Cantabria (avenida de los Castros, sin número, Santander) y en la siguiente dirección de internet:

<http://www.unican.es/WebUC/Unidades/rhh/Impresos.htm>